

Distrito Escolar Unificado de Hemet

NORMA DE BIENESTAR

DEDICADA PARA PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR DE NUESTROS ESTUDIANTES

En cumplimiento con las normas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en vigor a partir del primero de julio del 2006.

PUNTOS IMPORTANTES DE LA NORMA

- ✓ La Norma de Bienestar del Distrito Escolar Unificado de Hemet reconoce el vínculo entre la salud de los estudiantes y el aprendizaje (BP 5030)
- ✓ Es un sistema de salud escolar coordinado que incluye educación sobre la salud, educación física y educación de nutrición.
- ✓ Fue desarrollado con el aporte de varios padres/tutores, maestros, estudiantes, profesionales de alimentación, administradores de las escuelas, representantes de la mesa directiva y miembros del público.
- ✓ Cada plantel escolar tiene un Comité de Bienestar, un miembro participa en el Comité de Bienestar del Distrito. Estos comités proveen apoyo y orientación para la implementación de la Norma de Bienestar.
- ✓ Se le insta a todo el personal docente, padres/tutores y otros miembros de la comunidad escolar a que ayuden a fortalecer el vínculo entre la salud de los estudiantes y el aprendizaje mediante la concientización de la norma y poniendo en práctica un estilo de vida saludable.
- ✓ El currículo para la salud, nutrición y educación física se basa en los estándares y marcos de California.

Normas de la Mesa Directiva para los Alimentos Disponibles en la Escuela



- Los alimentos y bebidas disponibles para los estudiantes en las escuelas del distrito deben respaldar el plan de estudios de la salud y promover una salud óptima.
- Los reglamentos de nutrición adoptados por el distrito para todos los alimentos y bebidas proveídas que estén disponibles a la venta para los estudiantes, incluyendo alimentos y bebidas a través del programa de servicios de alimentos del distrito, tiendas de la escuela, máquinas expendedoras, recaudación de fondos u otros sitios, deben cumplir o sobrepasar los reglamentos federales y estatales de nutrición incluyendo los reglamentos de bocadillos saludable en las escuelas "Smart Snacks".
- Se les insta a las organizaciones que usen cosas que no sean alimentos para recaudar fondos. Todos los eventos para recaudar fondos que incluyan la venta de alimentos y bebidas deben cumplir o sobrepasar los reglamentos de nutrición.
- El personal no usa alimentos como una recompensa para el rendimiento académico, logros o comportamiento de los estudiantes en el salón de clase.
- Se les insta a los padres/tutores u otros voluntarios respaldar el programa de nutrición del distrito cuando seleccionen cualquier tipo de bocadillos los cuales pueden donar a la clase para las fiestas que se llevan a cabo de vez en cuando.

Educación de Salud Escolar



- El currículo de educación de salud del distrito está diseñado para motivar y ayudar a los estudiantes a mantener y a mejorar su salud, prevenir enfermedades y evitar hábitos que pongan en riesgo la salud.
- La calidad y eficacia de la educación de salud ayuda a los estudiantes a desarrollar "conocimientos sobre la salud", la capacidad de una persona para obtener, interpretar y comprender la información básica de salud, servicios y la habilidad para usar dicha información y servicios para el mejoramiento de la salud.
- Adopción de salud para K-8: Los maestros de Educación Física proveen toda la educación de la salud usando libros de texto globales de salud. A nivel de primaria, para los grados K-5 se usará la serie *Harcourt's Health and Fitness*; a nivel de secundaria, para los grados 6-8 se seleccionaron los libros de texto *Holt, Rinehart and Winston's Decision's for Health*.

Desarrollado por el Comité de Bienestar del Distrito Escolar Unificado de Hemet y el Consejo PTA de

¡Póngase en contacto con nosotros!

Janet Jungnickel

Directora, Servicios de Nutrición
2075 West Acacia Ave.
Hemet, CA 92545
(951) 765-5100 ext. 5300

Carlos Navarro

Director, Equidad y Servicios Comunitarios
26866 San Jacinto St.
Hemet, CA 92543
(951) 765-0004

Programa de Educación Física



- Nuestro distrito tiene a maestros de educación física para la primaria y secundaria quienes son especialistas en condición física.
- El currículo de educación física está basado de acuerdo a las Normas de Educación Física del Estado e incluye un mínimo de 200 minutos cada 10 días para todos los estudiantes.
- Estos estándares hacen hincapié en la condición física y de nutrición.
- A los estudiantes se les enseñan las actividades de los deportes para toda la vida y condición física para que puedan mantener un estilo de vida saludable después de que salgan de nuestro distrito escolar.
- La prueba de Aptitud Física (*Fitnessgram*) se les administra a todos los estudiantes del 5º, 7º y 9º grado para asesorar los niveles de condición física.
- La actividad física no será suspendida como una forma de castigo.
- Las oportunidades para participar en los equipos de deportes se ofrecen en las escuelas secundarias como así a nivel de las escuelas preparatorias.
- Los programas después del horario escolar *SAFE/The Zone* incorporan actividad física a través del programa de Educación Física *Sparks*.
- La enseñanza de educación física se diferencia para que todos los estudiantes puedan aprender a disfrutar la actividad física.



Vea la Norma de Bienestar completa en nuestro sitio web:

Hemetusd.org/eatfreshexpress



Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: 1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.